



## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249.

#### 1. DENOMINACIÓN DE LA INVERSIÓN

Adquisición de MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL para el Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249.

#### 2. DEPENDENCIA QUE REQUIERE LOS BIENES

##### Entidad Convocante:

Nombre : Universidad Nacional Agraria de la Selva  
RUC Nº : 20172356720.  
Domicilio legal : Carretera Central km. 1.21; Tingo María.  
Teléfono : 066-313435  
Correo electrónico : mesadepartes@unas.edu.pe  
webmaster@unas.edu.pe

##### Dependencia.

Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 3. FINALIDAD PÚBLICA

La Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, está encargado de las actividades de elaboración, gestión, administración y ejecución de proyectos, así como de la planificación, gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para la adecuación de los ambientes académicos.

En este marco la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Universidad Nacional Agraria de la Selva suscribe contratos de ejecución de obra, que tienen como finalidad la ejecución física de los proyectos priorizados, los cuales requiere tener mecanismos para una correcta ejecución. En concordancia con la normativa de contratación pública, corresponde a la UNAS elaborar el Expediente Técnico necesario para la ejecución.

En ese sentido, esta contratación tiene como FINALIDAD PÚBLICA lograr las metas previstas del Proyecto, a fin de dotar a los grupos de interés, con adecuado equipamiento a través de la óptima utilización de los recursos públicos.

#### 4. ANTECEDENTES.

La Universidad Agraria de la Selva es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara conciencia de nuestro país como realidad multicultural. Adopta el concepto de educación como derecho fundamental y servicio público esencial. Está integrada por docentes, estudiantes y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores de acuerdo con ley.

#### 5. OBJETIVO.

Contratación para la Adquisición de MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL para el Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249.

##### 5.1. Objetivo General

Adquirir MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL para el Proyecto de Inversión considerados en el Proyecto, para mejorar la calidad de los servicios de enseñanza a los estudiantes y estar a la vanguardia de la tecnología.

##### 5.2. Objetivo Especifico

Adquirir las MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL para el Proyecto de Inversión: "CONSTRUCCION DE LABORATORIO ESPECIFICO Y/O ESPECIALIDAD Y AMBIENTE ADMINISTRATIVO DE ESCUELAS PROFESIONALES;





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO Y MOBILIARIO DE LABORATORIO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) ESCUELA PROFESIONAL DE ZOOTECNIA FUNDO SUNGARO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA DISTRITO DE PUERTO INCA, PROVINCIA PUERTO INCA, DEPARTAMENTO HUANUCO", CUI 2603249.

RELACIÓN DE MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL

N°	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Nitrógeno - (*2 Tanques)	KG	60.00
2	Termo descongelador manual 500ml	UNID	2.00
3	Termómetro digital Mod. MT101	UNID	3.00
4	Aplicador CIDR	UNID	4.00
5	Regla para medir nitrógeno	UNID	2.00
6	Cortapajillas- WTA	UNID	4.00
7	Fundas de I.A. Bovinos IMV	PAQUETES	7.00
8	Camisetas Sanitarias - IVM	CAJAS	4.00
9	Pinzas para pajillas- 14cm	UNID	2.00
10	Guantes de Palpación Rectal	UNID	3.00
11	Papel toalla - (Paquete *2 unidades)	PAQUETES	6.00
12	Crayon marcador ( Dos colores)	UNIDAD	12.00
13	Gel Lubricante - (Reprojelly)	GALÓN	2.00
14	Ecogel - (para ecógrafo)	GALÓN	2.00
15	Yodo povidona - (Desinfectante)	LITRO	6.00
16	Jeringa desechable - (3ml)	CAJAS	4.00
17	Jeringa desechable - (5ml)	CAJAS	4.00
18	Jeringa desechable - (20 ml)	CAJAS	2.00
19	Aguja descartable - (18 x 1")	CAJAS	4.00
20	Aguja descartable - 18 x 1 1/2")	CAJAS	4.00
21	Jeringa Reusable - (10 ml)	PAQUETES	7.00
22	Jeringa Reusable - (20 ml)	PAQUETES	7.00
23	Jeringa metálica automática tipo Revolver -walmur - (50 ml)	PAQUETES	6.00
24	Aguja reusable - (16 x 1")	TABLETA	4.00
25	Aguja reusable - (16 x 1/2")	TABLETA	4.00

ESPECIFICACIONES TECNICAS

N°	DESCRIPCION	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Nitrógeno - (*2 Tanques)	Es empleado en la criogenia o conservación de muestras biológicas, para procurar una congelación rápida que evite el daño de estructuras. En la reproducción animal se utiliza para conservar y almacenar pajillas de semen de toros de alta genética.	Puro en estado líquido a una temperatura igual o menor a su temperatura de ebullición, que es de -195,8 °C a una presión de una atmósfera. El nitrógeno líquido es incoloro e inodoro. Su densidad en el punto triple es de 0,807 g/m
2	Termo descongelador manual 500ml	El termo descongelador digital de semen y embriones – WTA ofrece seguridad para descongelar pajillas. Este equipo cuenta con control de ajuste de temperatura digital, temporizador y alarma sonora. Su gabinete de plástico es altamente resistente a los impactos. Además, cuenta con una Distribución uniforme del calor y cuatro divisores numerados para las pajillas/toro. Su depósito de agua está pulido y es fácil de limpiar. Tiene una tapa con un sello y la ausencia de agua no la daña.	Equipo de plástico; Dimensiones (largo x ancho x alto) 130 x 110 x 195 mm; Peso: 1,1kg Potencia máxima: 36 W; Fuente de alimentación de CA: 110 ~ 240Vac - 50/60 Hz - 1A. Dispositivo de alimentación de CC: 12Vdc - 3.0A; Regulación de temperatura: de 25 a 50 ° C; Variación de temperatura de +/- 0,5 ° C; Ajuste del temporizador 10 segundos ~ 300 segundos Garantía: 3 años





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

3	Termómetro digital Mod. MT101	Termo para descongelar semen bovino en inseminación artificial, con reloj de temperatura, portátil, fácil uso y manipulación	Termo de doble pared con revestimiento de vidrio al vacío con termómetro Fahrenheit, rango de 25 ° F a 125 ° F cuenta con una parte superior ajustada a medida que mantiene el termómetro y el recuperador de pajilla en su lugar.
4	Aplicador CIDR	Se introduce el aplicador en la vagina, el hilo debe quedar curvado hacia abajo. El aplicador CIDR es rápido, práctico y eficiente en la aplicación de las hormonas.	Accesorio para protocolos de inseminación aplicador de dispositivo Intravaginal con Progesterona.
5	Regla para medir nitrógeno	Mide el nivel de nitrógeno de un tanque. Se introduce dentro del termo hasta tocar el fondo dejando por 10 segundos aprox. Luego se retira y se agita suave y lentamente en forma vertical.	La regla esta en calibrada en centímetros.
6	Cortapajillas- WTA	Asegura un corte preciso de las pajillas.	Diseñada para un corte preciso y adecuado en los aplicadores de inseminación artificial y transferencia de embriones. Corta hasta 10 pajillas simultáneamente de 0.25 y 0.50. Cuchilla extraíble para limpieza y reemplazo.
7	Fundas de I.A. Bovinos IMV	Fundas protectoras de las pajillas.	Funda dividida clásica de PVC. Proporciona un asiento seguro para la pajilla. Se puede usar tanto para pajillas de 0.25 como de 0.5. Se presentan en paquetes con 50 fundas por bolsa
8	Camisetas Sanitarias - IVM	Camisas de protección de las Pistolas	Protección sanitaria en forma de bolsa. Mantendrá su funda y pistola limpia. Evita el contacto entre la pistola de IA y la vaca. Presentación de 80 o 100 bolsas por rollo
9	Pinzas para pajillas- 14cm	Pinzas de longitud de 14 cm. Las pinzas facilitan sacar la pajilla del tanque criogénico e insertarla en la pistola. Para el manejo de pajillas de 0.5 o 0.25.	Pinzas de longitud de 14 cm. Las pinzas facilitan sacar la pajilla del tanque criogénico e insertarla en la pistola. Para el manejo de pajillas de 0.5 o 0.25.
10	Guantes de Palpación Rectal	Los guantes desechables hasta los hombros están fabricados en polietileno suave de alta calidad. Este material proporciona una sensibilidad táctil excepcional y una resistencia suficiente para estirarse sin romperse.	Modelo de tamaño: M y G. Material plástico resistente apto para palpación, tacto y exploraciones. Guantes de alta sensibilidad para Procedimientos OPU, IA y TE. Su presentación son caja con 100 unidades
11	Papel toalla - (Paquete *2 unidades)	Papel toalla - (Paquete *2 unidades)	Papel toalla - (Paquete *2 unidades)
12	Crayon marcador ( Dos colores)	Pintura especial en forma de barra está diseñada para marcar de manera temporal todo tipo de ganado, incluido el sector lechero y el ganado vacuno de carne, los cerdos y las ovejas. La pintura no tóxica es segura para todo tipo de ganado. Es ideal para el marcaje de colas de vacas lecheras dentro del programa de detección de celo, para el control de salud de los animales y para agrupar, clasificar los animales entre otros usos.	Disponibles en colores variados para todas sus necesidades de marcaje.
13	Gel Lubricante - (Reprojelly)	Recomendado para la IA, la palpación rectal, los exámenes ecográficos y la lubricación de vaginas artificiales.	Composición: agua purificada, hidroxietilcelulosa, agentes bacteriostáticos y fungicidas, estabilizantes Sin ingredientes de origen animal





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo Maria

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"



			<p>Soluble en agua. Apariencia: gel transparente a amarillo claro</p> <p>Lubricante de viscosidad óptima para cubrir guantes, vaginas artificiales, y pipetas e instrumentos de IA</p> <p>Olor: neutro</p> <p>Iso-osmótico, mantiene la viabilidad de la célula espermática</p> <p>Todos los lotes son expuestos a pruebas de tolerancia espermática</p> <p>Producido bajo normas GMP; los componentes están certificados correspondientes a Ph EUR</p> <p>Almacenamiento: +5 a +25°C</p>
14	Ecogel - (para ecógrafo)	Gel para ecografías de obstetricia, abdominales, pélvicas y para fisioterapia. Posee una gran flexibilidad para expandirse sobre la piel; no mancha ni irrita la zona tratada; no contiene grasas ni componentes que puedan dañar los equipos de ecografía o tratamiento del dolor.	ECOGEL es un producto inodoro y dermatológicamente aprobado que permite la transmisión de ondas de ultrasonido para la realización de ecografías y distintos tipos de fisioterapia.
15	Yodo povidona - (Desinfectante)	La yodopovidona tiene el mismo espectro de actividad que el yodo elemental contra bacterias, virus, tricomonas y Candida, sin la desventaja del yodo de hipersensibilidad y de manchar la piel. La mayor parte de las bacterias son destruidas en 1 min de exposición a soluciones de 1:20 000 de yodo.	Cada 100ml contiene Yodo povidona 10g, Excipientes c.s.p 100ml
16	Jeringa desechable - (3ml)	Jeringa estéril de plástico desechable de 3 ml, con aguja hipodérmica.	<p>Estériles (Esterilizadas por Óxido Etileno)</p> <p>Fabricadas con polipropileno 100% virgen y materiales grado médico.</p> <p>Libres de Látex.</p> <p>No tóxicas</p> <p>Libres de pirógenos.</p> <p>Desechables</p> <p>Tamaño de la aguja</p> <p>Disponible en:</p> <p>Caja con 100 piezas.</p>
17	Jeringa desechable - (5ml)	Jeringa estéril de plástico desechable de 5 ml, con aguja hipodérmica.	<p>Presentación:</p> <p>Caja x 100 unidades</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aguja de acero inoxidable (21g 1 ½")</li> <li>- Desechable, No tóxico</li> <li>- Libre de pirógenos, Hipoalergénico</li> </ul>
18	Jeringa desechable - (20 ml)	Jeringa estéril de plástico desechable de 20 ml, con aguja hipodérmica.	<p>Presentación: Caja x 50 unidades</p> <p>Características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▶ Aguja de acero inoxidable (21g 1 ½")</li> <li>▶ Desechable, No tóxico</li> <li>▶ Libre de pirógenos, Hipoalergénico</li> </ul>
19	Aguja descartable - (18 x 1")	Aguja hipodérmica de un solo Uso de 18 x 1"	<p>Puede ser utilizada con jeringas hipodérmicas de uso clínico</p> <p>Exento de rebabas y aristas cortantes.</p> <p>Exento de partículas extrañas</p>



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

			<p>Cánula tribiselada de acero inoxidable. El cono de acoplamiento presenta color de acuerdo a Norma ISO 6009. Sellado hermético. Empaque individual Peel Open. De fácil apertura. Estéril (E.O.) Atóxico Libre de pirógenos</p>
20	Aguja descartable - 18 x 1 1/2")	Aguja hipodérmica de un solo Uso de 18 x 1 1/2"	<p>Aguja hipodérmica de un solo Uso. Puede ser utilizada con jeringas hipodérmicas de uso clínico Exento de rebabas y aristas cortantes. Exento de partículas extrañas Cánula tribiselada de acero inoxidable. El cono de acoplamiento presenta color de acuerdo a Norma ISO 6009. Sellado hermético. Empaque individual Peel Open. De fácil apertura. Estéril (E.O.) Atóxico Libre de pirógenos</p>
21	Jeringa Reusable - (10 ml)	Jeringa reusable de alta calidad con escala en negro para mayor visibilidad, Fácil de desmontar y limpiar Durable en uso	Jeringa Reusable con Graduador
22	Jeringa Reusable - (20 ml)	Jeringa reusable de alta calidad con escala en negro para mayor visibilidad, Fácil de desmontar y limpiar Durable en uso	Jeringa Reusable con Graduador
23	Jeringa metálica automática tipo Revolver -walmur - (50 ml)	Herramienta útil de trabajo, permite administrar dosis en cantidades exactas en cada una de sus descargas para cada animal.	<p>Selector de dosis ubicado en la base del cilindro Construida en bronce cromado y acabado pulido Diseño clásico peso perfectamente equilibrado Graduación en relieve sobre estructura metálica del cilindro Émbolo extensible Jeringa totalmente desmontable Excelente calidad que permite un uso prolongado Tubo de vidrio reforzado</p>
24	Aguja reusable - (16 x 1")	Agujas reusables veterinarias de acero inoxidable quirúrgico, Base de seguridad de cobre cromado, Ultra afilada, tribiselada, anti-escurrimientos, Aguja y base de conexión en 5 direcciones.	Aguja reusable / hipodérmica metálica de 16G x 1
25	Aguja reusable - (16 x 1/2")	Agujas reusables veterinarias de acero inoxidable quirúrgico, Base de seguridad de cobre cromado, Ultra afilada, tribiselada, anti-escurrimientos, Aguja y base de conexión en 5 direcciones.	Aguja reusable / hipodérmica metálica de 16G x 1/2

5.3. TRANSPORTE

El transporte para la entrega de los MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL será a cargo del contratista, durante el transporte cualquier rotura de los frascos u otros incidentes que sucediera, el contratista deberá asumir los gastos que implique el reemplazo del mismo dentro de las **48 horas**, todo tipo de gastos que generen durante el traslado, la entidad no reconocerá ningún gasto adicional por tema de transporte.





## UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

### UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

#### 6. PERFIL DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica
- RUC Activo donde evidencie el rubro objeto de la convocatoria
- RNP Vigente
- No estar impedido de contratar con el estado (Declaración Jurada)

#### 7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega será en el Almacén Central de la ENTIDAD, ubicado en Carretera Central km. 1.21, Tingo María - Huánuco, la entrega será realizado de lunes a viernes (días hábiles), en horario de 7:00 am a 2:45 pm.

#### 8. PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo de entrega será de treinta (30) días calendarios, contabilizado desde el día siguiente de la suscripción del contrato y/o notificación de la Orden de Compra.

#### 9. PLAZO DE REPOSICIÓN DE LOS BIENES

El plazo para la reposición será de treinta (30) días calendarios de notificada la observación, sin costo alguno para la Universidad Nacional Agraria de la Selva.

#### 10. FORMA DE ENTREGA

La forma de entrega será en una sola entrega

#### 11. GARANTÍA COMERCIAL

El Contratista deberá otorgar una garantía de 12 meses, o según el resultado de la indagación de mercado, por defectos de elaboración y/o producción de insumos, así como de fabricación.

#### 12. CONFORMIDAD DE RECEPCION

La recepción de los bienes será otorgada por el Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. **La conformidad de la prestación será otorgada por el responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, adicionalmente puede emitir una conformidad el área usuaria**, en el plazo máximo de siete (7) días de producida la recepción o máximo quince (15) días, en caso se requiera efectuar pruebas que permitan verificar el cumplimiento de la obligación, para lo cual el contratista deberá presentar los siguientes documentos:

- Copia del Contrato y/u Orden de Compra
- Guía de Remisión
- Factura
- Declaraciones juradas (de corresponder)
- Manuales o guías de los materiales (de corresponder)

#### 13. SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá SUBCONTRATAR (contratar a un tercero), para la ejecución parcial o total del contrato.

#### 14. COMPROMISO DE ANTICORRUPCION

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, EL CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de





UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA

UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"

Carretera Central Km 1.21 Tingo María

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se lo haga.

15. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Suma Alzada.

16. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

No corresponde.

17. FORMA DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en SOLES en ÚNICO PAGO, luego de la entrega de los bienes, y luego de emitido la conformidad a cargo de las dependencias correspondientes detallado en el numeral 12. Para efectos del pago de la contraprestación ejecutada por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Sello de Recepción del Almacén Central de la Universidad Nacional Agraria de la Selva.
- Informe del responsable del área usuaria (de corresponder)
- Informe del funcionario responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.
- Guía de Remisión.
- Otros requisitos del numeral 12.

18. ADELANTOS

No se otorgarán adelantos para la ejecución de la prestación.

19. PENALIDADES

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

20.1. OTRAS PENALIDADES

Se determinan los siguientes escenarios de incumplimiento de obligaciones pasibles de aplicación de otras penalidades:

Nº	Supuestos de aplicación de penalidad	Forma de Cálculo	Procedimiento
1	Entrega de MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL, con observaciones y/o mala calidad, que no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.	0.6 % de la UIT vigente.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y responsable de la Escuela Profesional de Zootecnia
2	Retraso en la reposición de los MATERIALES PARA INSEMINACION ARTIFICIAL que no cumplen con las especificaciones técnicas y/o presenten características de mala calidad.	0.5 % de la UIT vigente. El retraso se computa a partir del día siguiente de vencido el plazo otorgado para la reposición.	Informe del responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones y responsable de la Escuela Profesional de Zootecnia

20. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

- ✓ El Contratista es el único responsable de cumplir con la entrega conforme lo establecido en las especificaciones técnicas.
- ✓ Previo a la entrega de los bienes, el contratista debe asegurarse que los bienes se encuentren en óptimas condiciones.
- ✓ El contratista asegurará la provisión de los bienes con todos los accesorios y partes necesarios para su colocación y puesta en operatividad.
- ✓ El CONTRATISTA se obliga a mantener y guardar estricta reserva y absoluta confidencialidad sobre todos los documentos e informaciones a los que tenga acceso durante la ejecución del contrato. En tal sentido, EL CONTRATISTA





**UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA**

**UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES**

*"UNAS – Primer lugar en la Amazonía Peruana"*

Carretera Central Km 1.21 Tingo Maria

"Año De La Unidad, La Paz Y El Desarrollo"

deberá abstenerse de divulgar tales documentos e informaciones, sea en forma directa o indirecta, a personas naturales o jurídicas, salvo autorización expresa y por escrito de la Universidad Nacional Agraria de la Selva. Asimismo, EL CONTRATISTA conviene en que toda la información suministrada en virtud de este contrato es confidencial y de propiedad de la UNAS, no pudiendo usar dicha información para uso propio o para dar cumplimiento a otras obligaciones ajenas a las del contrato.

**21. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS**

- ✓ La recepción conforme de la prestación por parte de LA ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por los artículos 40 de la Ley de Contrataciones del Estado y 173 de su Reglamento.
- ✓ El plazo máximo de responsabilidad del contratista es de UN (1) AÑO, contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

**22. EXPERIENCIA DEL PROVEEDOR**

El Proveedor debe acreditar su experiencia mínima por **s/. 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles)** por la venta de materiales iguales o similares que se detalla en la relación de materiales del presente requerimiento, siendo los similares equipos o materiales de uso zootécnico.

